

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

198**MÁLAGA NÚMERO 8****EDICTO**

Doña María Rosario Jiménez Lechuga, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 8 de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 368 de 2010, seguidos en este Juzgado a instancias de don Constantín Stamatín, se ha acordado citar a don Antonio Seijas Pardo y “Fevi Soluciones, Sociedad Limitada”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día 21 de mayo de 2010, a las diez horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en la calle Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta tercera, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se les cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenidos por confesos.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de citación a don Antonio Seijas Pardo y “Fevi Soluciones, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Málaga, a 15 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.806/10)